



DEROGUESE EL D.A. (E) N° 6178 DEL 11.12.2013 Y AUTORIZA FERIADO LEGAL DE DOÑA MARIELA PARRA FUENTES

DECRETO (E) N° 165

CHILLAN VIEJO, 09.01.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.06.2011, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 114 del 24.08.1998, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 24.08.1998.

c) Decreto Alcaldico N° 3551 del 08.07.2013, que autoriza feriado legal por 07 días desde 15.07.2013 al 24.07.2013, quedando pendiente 0 día hábil (24.08.2011 al 28.08.2012).

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 09.01.2014, por Sr(a). **PARRA FUENTES MARIELA**, Encargada de Finanzas del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 17 días hábiles distribuidos en: por 07 días desde 13.01.2014 al 21.01.2014 y por 10 días desde 10.02.2014 al 21.02.2014.

DECRETO:

1.- **DEROGUESE**, el Decreto N° 6178 de fecha 11.12.2013.

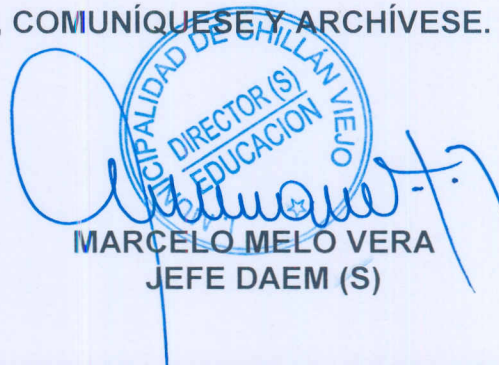
2.- **AUTORIZASE**, el feriado legal de 17 días hábiles, por Sr(a). **PARRA FUENTES MARIELA**, Cédula de Identidad N° 09.820.582-9, Encargada de Finanzas del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, distribuidos en: por 07 días desde 13.01.2014 al 21.01.2014 y por 10 días desde 10.02.2014 al 21.02.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 04 días hábiles periodo (24.08.2012 al 28.08.2013).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MMV / HHH / RMR / eot
DISTRIBUCION:



MARCELO MELO VERA
JEFE DAEM (S)

Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.